



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Depto. Educación Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4251-1

CONSTITUCIÓN, **25 AGO. 2014**

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor de nombre **EDUENTRETENCIÓN DOS S.A (KIDZANIA) RUT. 76.256.967-1**, Proveedor de entradas para Esc. Las Corrientes, la que se realizará el 14 de Noviembre, inserto en los Planes y Programas de Educación Ley Sep, solicitado por **Sr: Claudio Roldan Albornoz, Director DAEM**, en Certificado de gastos N°206 autorizado por el Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde Ilustre Municipalidad de Constitución.
- 2.- Que existe cotización del **proveedor EDUENTRETENCIÓN DOS S.A Rut.: 76.256.967-1**, por un valor total de \$ 292.950.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único**.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **EDUENTRETENCIÓN DOS S.A Rut.: 76.256.967-1**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215-22-08-999 de Nombre "**Otros**".

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. Of. TRANSPARENCIA
- 04.- C.C. ARCHIVO DAEM

CVG/AVS/PGB/ROG/CAS/LEI/GRALASR/SSS/vcb



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE